

Guayaquil, 18 de Abril del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE KANTECH S.A. INTERNATIONAL SECURITY
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y También con lo establecido en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año del 2013.

He practicado la verificación y el análisis de las cuentas del Balance y del Estado de Resultado, mediante pruebas selectivas de las diferentes cuentas y he encontrado conformidad entre los saldos revelados en los libros con los que constan en los Estados Financieros arriba indicados.

Así mismo, he revisado todas y cada una de las conciliaciones bancarias y he encontrado que las transacciones de conciliación y los ajustes han sido contabilizados y la discrepancia solucionadas.

UTILIDADES

Así termino del ejercicio económico la utilidad líquida disponible es de US \$ 4.563,76
Que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	6.883,49
(15% Participación de trabajadores	1.032,52
(-) Impuesto a la Renta Causado	1.287,21
Utilidad Líquida Disponible	4.563,76

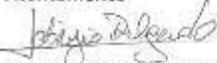
Los señores Accionistas decidirán sobre el destino de las utilidades líquidas conforme a los Estatutos de Kantech S.A. y también de lo dispuesto en los Art. 297 y 298 de la ley de Compañía vigente.

Cumplimientos Tributarios

La compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA, Retenciones en la Fuente y la presentación de REOC.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, es mi opinión que los saldos registrados en los Estados Financieros correspondiente al año 2013 muestran razonablemente, su situación económica y financiera al término del año indicado. Me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General y Estado de Resultados de Kantech S.A. International Security.

Atentamente



Ecn. Fabrizio Delgado Quichimbo
C.I. # 0912530664
Comisario